



# LEY DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

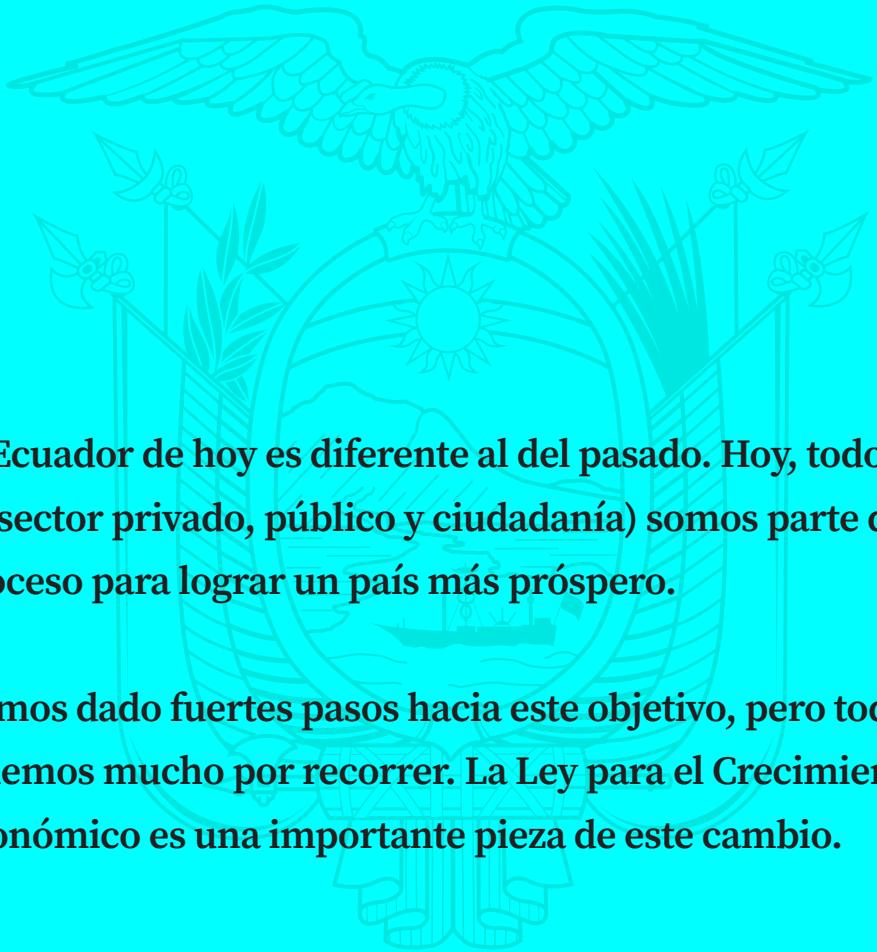


**POR UN ECUADOR**  
*decidido a Crecer.*

LEY DE  
CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



**POR UN ECUADOR**  
*decidido a Crecer.*



El Ecuador de hoy es diferente al del pasado. Hoy, todos (el sector privado, público y ciudadanía) somos parte del proceso para lograr un país más próspero.

Hemos dado fuertes pasos hacia este objetivo, pero todavía tenemos mucho por recorrer. La Ley para el Crecimiento Económico es una importante pieza de este cambio.

**POR UN ECUADOR**  
*decidido a Crecer.*

# ¿Qué es la Ley para el Crecimiento Económico?

Es el producto de un largo proceso.

Una propuesta sólida y estructural que permitirá:

- Reactivar la economía del país.
- Garantizar la independencia del Banco Central.
- Atraer inversiones extranjeras.
- Establecer condiciones que permitan el desarrollo y crecimiento de emprendimientos.
- Facilitar trámites.
- Eliminar impuestos que no respondan a la realidad nacional.
- Asegurar corresponsabilidad.

**POR UN ECUADOR**  
*decidido a Crecer.*



“Las decisiones que he tomado son decisiones postergadas durante décadas. Muchos de mis opositores, críticos y futuros candidatos no lo van a decir en público. Pero lo dicen en privado. Y saben que esta es la decisión clave para el futuro del Ecuador”.

Lenín Moreno, presidente de la República del Ecuador

**POR UN ECUADOR**  
*decidido a Crecer.*



**¿Cuáles son estas  
decisiones?**



**POR UN ECUADOR**  
*decidido a Crecer.*

# Principales decisiones económicas



• No sube el IVA.

• No sube el gas.



• Se mantiene el Bono de Desarrollo Humano.



• Contribución especial, durante 3 años, de las empresas con ingresos mayores a 1 millón de dólares .



• Eliminación y reducción de aranceles para maquinaria y materia prima agrícola, industrial y construcción.



• Disminución y simplificación del Impuesto único al banano.



• Creación de un régimen simplificado de impuesto único al sector agropecuario.



• Eliminación de aranceles a la importación de celulares, tabletas y computadores.



• Eliminación de Anticipo al Impuesto a la Renta.



• Ampliación del programa Casa Para Todos, a través de un incremento de 1.000 millones de dólares en créditos hipotecarios con una tasa de 4,99%.



• Crédito agrícola preferencial a menos del 7% de interés.

# RESPONSABILIDAD CONJUNTA

Las empresas con ingresos mayores a 1 millón de dólares anuales entregarán una contribución especial durante 3 años para apoyar en el proceso de reactivación económica del país.

INGRESOS	TARIFA	NÚMERO	RECURSOS
a. 0 MM A 1 MM	0,00%	41.153	0 MM
b. 1 MM A 5 MM	0,10%	7.390	15 MM
c. 5 MM A 10 MM	0,15%	1.399	12 MM
d. MÁS DE 10 MM	0,20%	1.614	151 MM
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>177 Millones</b>	<b>TOTAL 3 AÑOS</b>	<b>532 Millones</b>

\* MM: Millones de dólares

Personas con ingresos netos mayores a 100 mil dólares al año no tendrán posibilidad de deducir sus gastos personales.

# BENEFICIOS DIRECTOS A LA CIUDADANÍA

## AHORA

Se debe pagar un 15% de arancel para teléfonos inteligentes y 10% para computadoras.



## PROPUESTA

Se elimina el arancel para teléfonos inteligentes y computadoras.

Existe un déficit de vivienda en el país, sobre todo para sectores vulnerables.



Créditos para vivienda de interés público y social con tasas preferenciales (4,99% a 25 años plazo).

La Junta de Política Monetaria aprobó la creación del “Crédito Educativo Social” y se fijó la tasa máxima del 7,50% con un plazo de hasta 20 años.



Se condonará la acumulación de los intereses de créditos educativos y gastos judiciales a los jóvenes que no pudieron honrar sus obligaciones.

# MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EMPRENDIMIENTOS

## AHORA

Los aranceles para materias primas en insumos y bienes de capital en los sectores agrícolas, industrial y de construcción van del 7,57% al 14,58%.



## PROPUESTA

Eliminación y/o reducción los aranceles a materias primas y bienes de capital.

Existe un impuesto único para el sector bananero, entre el 0,5% a 2% sobre ingresos, dependiendo de las cajas de banano producidas, vendidas y/o exportadas.



Disminución y simplificación del Impuesto a la Renta Único al Banano.

El Anticipo al Impuesto a la Renta representa un problema para emprendedores, porque dificulta el desarrollo y crecimiento de sus negocios.



Eliminación del Anticipo al Impuesto a la Renta.

**AHORA**

**PROPUESTA**

**Declaración de IVA e ICE mensual.**



**Declaración de IVA e ICE semestral.**

**105.000 agentes de retención.**



**5.000 agentes de retención.**

**Régimen tributario general para el sector agropecuario.**



**Régimen tributario único.**

**Régimen tributario general para microempresas.**



**Régimen tributario simplificado.**

**No aplica.**



**Promover inversiones en el sector artístico y cultural.  
Apoyo a la educación a través del sector productivo.**

# Protegemos los recursos de los ecuatorianos

El Ministerio de Economía y Finanzas liderará toda la construcción del Presupuesto General del Estado.

Se establecerá un techo presupuestario a cada institución:



No se podrá gastar más de lo que se tiene en ingresos.



El incremento del PGE será máximo de un 5%.



Habrà un espacio presupuestario para contingencias por 3%.

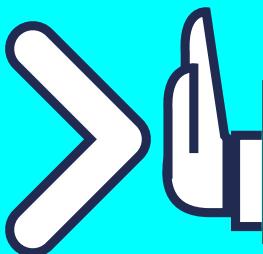


Orden en el pago a proveedores.



Todas las instituciones serán responsables del manejo de los recursos públicos.

# Porque tenemos que blindar la dolarización



Se fortalece la prohibición para que el Banco Central preste recursos al Ministerio de Economía y Finanzas.



Directorio del Banco Central, Junta Monetaria y Superintendencias independientes.  
Implementar mejores prácticas internacionales para fortalecer el control al sistema financiero.

# OTRAS DECISIONES RESPONSABLES

## Modificaciones en ICE



Bebidas gaseosas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por litro de bebida; y, bebidas energizantes.



Bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gramos por litro de bebida (por cada 100 gramos de azúcar añadida).



Servicios post-pago de telefonía móvil y planes que comercialicen únicamente voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a personas naturales.



Impuesto de 0,10 centavos a las fundas plásticas.

## IVA tarifa 0%



Flores.



Tractores de entre 200 hasta 300 caballo de fuerza.



Tiras reactivas para medición de glucosa.

# MEJORA DE REGULACIONES TÉCNICAS PARA EL COMERCIO DE PRODUCTOS

## Actualización de los reglamentos INEN

Armonizar los requisitos técnicos y esquemas de evaluación, basado en normativas internacionales.

Se derogarán **27** reglamentos de sectores como:



**Alimentos**



**Línea Blanca**



**Automotriz**



**Eficiencia energética**



**Metalmecánico**



**Combustibles**



**Industrial**



**Neumáticos**



**Eléctrico**



**Cemento**

# EJEMPLO DE LOS PRODUCTOS QUE SE BENEFICIAN DE LA REDUCCIÓN ARANCELARIA



## BIENES DE CAPITAL PARA LA AGRICULTURA

1	Motocultores y tractores	5%	0%
2	Bombas centrífugas	5%	0%
3	Tractores de orugas	5%	0%
4	Partes de máquinas	10%	0%

## MATERIAS PRIMAS Y BIENES INTERMEDIARIOS AGRÍCOLAS

6	Herbicidas	5%	0%
7	Insecticidas	10%	0%

## MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

8	Tubos y accesorios de tubería	15%	0%
9	Manufacturas de zinc	15%	0%

## BIENES DE MATERIAL ACUICULTURA Y PESCA

10	Carretillas autopropulsadas	15%	0%
11	Motores hidráulicos	5%	0%
12	Máquinas y aparatos para empaquetar	5%	0%

## BIENES DE CAPITAL Y MATERIAS PRIMAS INDUSTRIALES

13	Tejidos de hilados	20%	15%
----	--------------------	-----	-----

# APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR



Bajamos los costos a Sectores Productivos



Ahora

Propuesta

**Agrícola**

Bienes de capital:

**5,8 %**

**0 %**

Materias primas:

**9,6 %**

**0 %**

**Industria**

Bienes de capital:

**7,57 %**

**5,68 %**

Materias primas:

**13,55 %**

**8,51 %**

**Construcción**

**14,58 %**

**8,13 %**

# IMPULSAMOS A LOS AGRICULTORES



## Crédito preferencial

**Monto:**

**Microempresas**  
hasta **60** mil  
dólares

---

**PYMES** hasta  
**500** mil  
dólares

**Plazo:**

**15**  
Años  
plazo

**Tasa:**

**5 puntos**  
**porcentuales**  
Por debajo de  
la tasa de mercado  
**menos**  
del **7%**

LEY DE  
CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



Estas decisiones responsables y urgentes nos servirán para aumentar la protección a los sectores más vulnerables, ampliar las oportunidades para generar empleo, impulsar el emprendimiento y mejorar la condición de vida de todos los ciudadanos.

**Juntos trabajamos  
por un Ecuador  
*decidido a Crecer.***

